

Juzgado Civil dio curso a demanda contra Serviu por obras en El Olivar

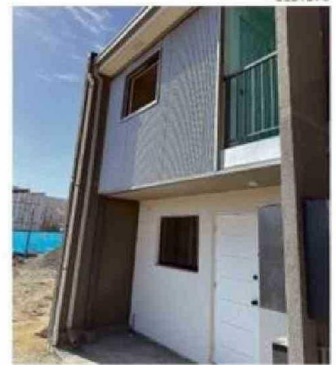
Este martes 28 de abril el Primer Juzgado Civil de Valparaíso dio curso a la demanda interpuesta por EP Social Arquitectura en contra de Serviu Valparaíso. Esta acción fue puesta luego que se revocara el convenio que mantenía el servicio con la mencionada entidad para la construcción de viviendas sociales para damnificados por el me-

gincendio de febrero de 2024 en El Olivar, inmuebles que el Minvu tomó la decisión de demoler. La EP (Entidad Patrocinante) pide más de \$12 mil millones a modo de indemnización.

Érika Maira, abogada de EP Social Arquitectec ñaló que “lo que estamos enfrentando no es una diferencia administrativa, sino actos que vulneran gravemen-

te el Estado de Derecho. Aquí se adoptaron decisiones sin competencia legal, sin fundamento técnico suficiente y pasando por sobre contratos válidamente celebrados (...)”.

“Con esta demanda buscamos restituir algo básico: que las familias puedan continuar con sus proyectos de reconstrucción sin presiones ni imposiciones ile-



OBRAS DE MÁS DE MEDIO CENTENAR DE VIVIENDAS DETENIDAS.

gales (...)”, añadió. Desde Serviu no se refirieron al ser un proceso en tribunales. ✪